



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 8 de Mayo de 1985

Número 87

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del ejecutivo del Estado por el que se autoriza la regularización del fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "EL METEORO", ubicado en el Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Estado de México.

ANTECEDENTES:

1. Que el Gobierno del Estado, a través de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas celebró un convenio con la Empresa Fomento Industrial Comercial Agropecuario, S.A., el día 7 de enero de 1972, por el cual se autorizó en forma provisional el desarrollo del fraccionamiento de Tipo Popular denominado Conjunto Habitacional "El Meteorito" sobre una superficie total de 17,820.00 M2, (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS), ubicado en el Municipio de Toluca, Estado de México.

2. Que mediante instrumento notarial no. 30079 de fecha 29 de octubre de 1981, tirado ante la fe del licenciado Rafael Oliveros Lara, Notario Público No. 45 de México, D.F., la Empresa Fomento Industrial Comercial Agropecuario, S.A., por conducto de su apoderado el señor Germán Olmos Olascoaga, otorgó poder especial para actos de dominio en favor de Financiera del Noroeste, S.A., para que firmen las escrituras públicas, contratos o convenios necesarios, sobre los bienes inmuebles, muebles, derechos y carretera del Fraccionamiento "El Meteorito" mismo que se ubica en la Ciudad de Toluca, Estado de México, propiedad de la empresa poderdante, el cual cuenta con noventa y seis casas construidas y habitadas.

3. Que en atención al Decreto de Nacionalización de la Banca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 1982, y con fundamento en el artículo 8 Fracción IX de la Ley General de Instituciones y de Crédito y Organizaciones Auxiliares y en el segundo punto del Acuerdo de dicho Decreto, se revocó la concesión otorgada a Financiera del Noroeste, S.A.

4. Que en atención al punto precedente, la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, promovió ante el Juez Quinto de Distrito en materia civil del D.F., la designación de liquidador de dicha Institución de crédito en favor de Banco Mexicano Somex, S.N.C., Institución Fiduciaria en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, del cual es fideicomitente y fideicomisario el Gobierno Federal; recayendo sobre el particular los acuerdos del Juez de referencia, de fechas veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres y diecinueve de octubre del mismo año, por virtud de los cuales se designa liquidador de Financiera del Noroeste, S.A., a Banco Mexicano Somex, S.N.C., así como la aceptación del cargo por parte de éste.

5. Que mediante escrito de fecha 22 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, el licenciado Valente Arizabalo Betancourt, apoderado de Banco Mexicano Somex, S.N.C., Fiduciaria del Gobierno Federal en el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, liquidador de Financiera del Noroeste, S.A.,

 Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 8 de Mayo de 1985 | No. 87

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ACUERDO del Ejecutivo del Estado por el que se autoriza la regularización del fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "EL METEORO", ubicado en el Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Estado de México.

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "Lomas de Coacalco", ubicado en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2247, 2248, 2249, 2263, 2264, 2265, 2253, 2254, 2257, 2260, y 2261.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2233, 2234, 2256, 2255, 2235, 2262, 2252, 2251, y 2250.

(Viene de la primera página)

quien acreditó su personalidad, mediante la escritura pública No. 31739 de 24 de marzo de 1980, pasada ante la Fe del Notario Público No. 2 del D.F., licenciado Alfredo González Serrano, solicitó del Ejecutivo del Estado la regularización del fraccionamiento denominado "El Meteorito".

CONSIDERANDO:

1. Que con el objeto de velar por los intereses colectivos, así como dar seguridad jurídica a la tenencia de la tierra, es menester establecer las bases que le permitan y faciliten la eficaz y oportuna prestación de los servicios públicos.

2. Que se encuentran satisfechos los requisitos tanto técnicos como legales exigidos por los ordenamientos de la materia, así como los lineamientos y normas señaladas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

3. Que tomando en cuenta que el mencionado desarrollo se encuentra al corriente del pago de impuestos y derechos por fraccionar, derivados del Acuerdo provisional que lo autorizó, lo cual se constató mediante el oficio 203-SF-D.G.I.-II-5111/83, emitido por el Jefe de Impuestos Estatales del Gobierno del Estado.

4. Asimismo, se tiene por cumplimiento la obligación del Titular del fraccionamiento por lo que respecta en lo referente al Artículo 18 de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado vigente en su momento.

5. Que en virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 88, fracción XII, 89 fracción II y IX de la

Constitución Política Local, Sexto Transitorio y 70 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en vigor, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO:

Se autoriza al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, constituido en Banco Mexicano Somex, S.N.C., por vía de regularización para que en términos del presente Acuerdo continúe con la liquidación del fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "El Meteorito", sobre una superficie total de 17,820.00 M2., ubicado en el Municipio de Toluca, México; toda vez que dicho desarrollo se encuentra totalmente concluido por lo tanto la liquidación referida se sujeta al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.—La regularización del Fraccionamiento que se autoriza, se ajusta a los planos aprobados tanto en lo que se refiere a la planificación general como a la lotificación de manzanas, así como en lo relativo a las obras de urbanización, mismas que se encuentran totalmente concluidas y en servicio.

SEGUNDA.—De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 100 y 102 de la Ley de Hacienda, el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, pagará al Gobierno del Estado la Cantidad de \$199,584.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a 17,820.00 M2. (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS) de área total, a razón de \$11.20 por metro cuadrado.

TERCERA.—En la forma establecida por el Art. 132 Fracción VII de la Ley de Hacienda, el Fraccionador pagará al Gobierno del Estado la suma de \$338,729.00 (TRES CIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización a razón del 2% (DOS POR CIENTO), del presupuesto de dichas obras calculado y aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que asciende a la cantidad de \$16'936,482.00 (DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

CUARTA.—De conformidad con lo previsto en las Fracciones IX y X del Artículo 132 de la Ley de Hacienda, el Fraccionador pagará al Gobierno del Estado la cantidad de \$93,555.00 (NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) por el establecimiento del Sistema de agua potable del fraccionamiento y por el establecimiento del Sistema de alcantarillado pagará la cantidad de \$101,574.00 (CIENTO UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

QUINTA.—Para el caso en que las Autoridades Estatales ó sus Organismos Descentralizados proporcionen el agua en bloque al Fraccionamiento, el Fraccionador pagará a quien proporcione el suministro, a razón de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) por litro por segundo, cuyo monto asciende a la cantidad de \$210,250.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

SEXTA.—El anticipo otorgado a la Secretaría de Finanzas, motivo del Convenio que celebró el Gobierno del Estado y la Empresa Fraccionadora, se considerará a la cuenta del total por Derechos a pagar al Estado.

SEPTIMA.—Se fija al Fideicomiso un plazo de 6 meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que finiquite la liquidación del desarrollo de acuerdo con los lineamientos previstos en la Ley de la Materia.

OCTAVA.—El Fideicomiso deberá escriturar las áreas de donación, así como ceder a título gratuito las superficies de terreno para vías públicas, en favor del Municipio de Toluca; asimismo, deberá escriturar a los adquirentes el total de los lotes aprobados, mismos que se determinan en el plano aprobado, el cual presenta las siguientes características:

—Area vendible:	7,049.68 M2.
—Area de vialidad:	5,749.25 M2.
—Area de donación:	1,720.00 M2.
—Area de afectación:	3,300.00 M2.
—Superficie total:	17,820.00 M2.
—No. de lotes:	102
—No. de viviendas	114

NOVENA.—Los lotes del Fraccionamiento se destinarán a la construcción de habitaciones de tipo unifamiliar y multifamiliar de acuerdo con el plano de lotificación aprobado.

DECIMA.—El Fideicomiso liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, deberá realizar la formal entrega de las Obras del Fraccionamiento a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y al Municipio de Toluca.

DECIMA PRIMERA.—El Fideicomiso liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito y en su caso los adquirentes de los lotes quedan obligados formalmente a cumplir en todos los términos las leyes que en la materia marcan para construcción, cooperación y demás,

debiendo las autoridades estatales y municipales exigir el comprobante de haber cumplido con estas obligaciones en relación a los actos en que intervengan en ejercicio de sus funciones.

DECIMA SEGUNDA.—En el presente Acuerdo se autoriza al Fideicomiso para concluir la venta de lotes.

DECIMA TERCERA.—El Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito se obliga formalmente a respetar en todos sus términos el plano aprobado del Fraccionamiento, cualquier modificación que se pretenda realizar deberá someterse a la consideración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que en su caso se apruebe por la misma. La violación a lo expresado en ésta Cláusula será motivo de revocación de este Acuerdo.

DECIMA CUARTA.—La presente autorización se otorga al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito como un derecho personalísimo y por lo tanto con el carácter de intransferible, por lo que sólo surtirá efectos a favor de su titular. Para transferir o ceder estos derechos es necesaria la autorización expresa y por escrito del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique cualquier cambio de titularidad del derecho, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros, traerá como consecuencia la revocación de la autorización que se concede en el presente Acuerdo.

DECIMA QUINTA.—En cumplimiento del Artículo 73 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, publíquese el presente Acuerdo de Autorización en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y envíese copia del mismo y de los planos de lotificación aprobados a la Secretaría de Gobierno, así como a la Secretaría de Finanzas y Ayuntamiento respectivo.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México a los treinta días del mes de abril de 1985.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO:
Lic. Alfredo Del Mazo G.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
Lic. Leopoldo Velasco Mercado.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS:
Ing. Eugenio Laris Alanís.
(Rúbrica)

Acuerdo del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "Lomas de Coacalco", ubicado en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

CONSIDERANDO:

1).—Que con fecha 7 de febrero de 1984, "La Inmobiliaria Lomas de Coacalco", S.A., por conducto de su Director General el Lic. Eugenio Minvielle Zamudio, solicitó del Ejecutivo del Estado aprobación del Plan Maestro correspondiente al desarrollo general de tipo habitación popular denominado "LOMAS DE COACALCO" sobre una superficie de 593,690.92 M2. (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS) y la autorización de la 1a. etapa con una superficie de 110,495.85 M2. (CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS) ubicado en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

2).—Que mediante testimonio No. 18404 tirado ante la Fe del Notario Público No. 11 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el Lic. Eugenio Minvielle Zamudio en su carácter de representante legal acreditó su personalidad.

3).—Que para el fin indicado se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del fraccionamiento mediante testimonio de la Escritura Pública No. 19194, tirada ante la Fe del Notario Público No. 11 del Distrito de Tlalnepantla, Edo. de México, documento que está debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, además se exhibió la documentación y planos exigidos por la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

4).—En razón de lo anterior y con fundamento en los Artículos 88, fracción XII, 89 fracción II y IX de la Constitución Política Local y 12, fracción XVIII y 70 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en vigor, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO:

Se aprueba a Inmobiliaria Lomas de Coacalco, S.A., el Plan Maestro y se autoriza la primera etapa del fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "LOMAS DE COACALCO", ubicado en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que en la superficie de: 593,690.92 M2. (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS) a que se refiere el Considerando Primero y que constituye la propiedad conforme al Considerando Tercero, lleve a cabo las obras en los términos del presente Acuerdo al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.—El Fraccionador se compromete a construir las obras de urbanización, complementarias y especiales correspondientes a la primera etapa del fraccionamiento, la cual se configura en el plano respectivo con una superficie total de: 110,495.85 M2. (CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS) y que servirá para urbanizar 401 lotes.

Para desarrollar las demás etapas de construcción del fraccionamiento, el Fraccionador tendrá que recabar la autorización del Ejecutivo.

La etapa que se autoriza se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las obras de urbanización, obras complementarias y especiales; debiendo dotar al mismo, conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de los siguientes servicios:

- a) Red de distribución de agua potable hasta la llave de banqueta.
- b) Red de distribución de energía eléctrica.
- c) Red de drenaje pluvial y sanitario separado.
- d) Alumbrado público.
- e) Guarniciones y banquetas.
- f) Pavimento en arroyo de calles.
- g) Obras de jardinería a razón de 2 árboles por vivienda.
- h) Sistema de nomenclatura.
- i) Señalamiento vial.
- j) Las obras de infraestructura primaria previstas que afecten al fraccionamiento o las que se requieran para su incorporación al área urbana:
 - j.1 El fraccionador pavimentará la calle sin nombre que colinda al norte del predio (de la calle sin nombre NW a la calle Sierra Mazapit).
 - j.2 Pavimentación de 800 Mts. en la Av. Sánchez Colín.
 - j.3 Asimismo, hará la conexión de la calle norte a la calle Venustiano Carranza.

Asimismo, para cumplir con la prevención del Artículo 92 Fracción VIII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, el Fraccionador construirá dentro de las áreas de donación previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras complementarias y que responderán a los siguientes programas arquitectónicos:

a). 3 jardines de niños; dos de 6 aulas con una superficie de terreno de 1,340 M2. y una superficie construída de 480 M2. c/u; y uno de 4 aulas con superficie de terreno de 1,082 M2. y una superficie construída de 320 M2.

Jardín de niños de 6 aulas.

- 6 aulas
- Dirección
- 1 aula cocina
- Servicio sanitario (H. y M.) niños
- Servicio sanitario (H. y M.) adultos
- Lavadero
- Plaza cívica de 912 M2.
- Estacionamiento con capacidad de 6 cajones
- Areas verdes a razón de 5 árboles/aula

Jardín de niños de 4 aulas.

- 4 aulas
- Dirección
- 1 aula cocina
- Servicio sanitario (H. y M.) niños
- Servicio sanitario (H. y M.) adultos
- Lavadero
- Plaza cívica de 608 M2.
- Estacionamiento con capacidad para 4 cajones.
- Areas verdes a razón de 5 árboles/aula.

b). 2 Escuelas primarias; una de 13 aulas con una superficie de terreno de: 3,770.00 M2., y una superficie construída de 1,040.00 M2., y una de 12 aulas con una superficie de 3,480 M2., y una superficie construída de 960 M2.

Escuela primaria de 13 aulas:

- 13 aulas
- Dirección
- Coordinación
- Núcleo de servicios sanitarios (H. y M.)
- Núcleo de cooperativa e intendencia.
- Forestación de áreas verdes a razón de 5 árboles por aula.
- Plaza cívica con superficie de 910 M2.
- Estacionamiento con capacidad para 13 cajones.

Escuela primaria de 12 aulas:

- 12 aulas

- Dirección
- Coordinación
- Núcleo de servicios sanitarios (H. y M.)
- Núcleo de cooperativa e intendencia.
- Forestación de áreas verdes a razón de 5 árboles por aula.
- Plaza cívica con superficie de 840 M2.
- Estacionamiento con capacidad para 12 cajones.

c). 2 Escuelas secundarias; una de 9 aulas con una superficie de terreno de 3,140 M2. y una superficie construída de 720 M2. y una de 14 aulas con una superficie de terreno de 5,050 M2. y una superficie construída de 1,120 M2.

Escuela Secundaria de 9 aulas:

- 5 aulas teóricas
- Dirección
- Coordinación y orientación vocacional
- Un taller (2 aulas)
- Biblioteca
- Un laboratorio (2 aulas)
- Servicios sanitarios (H. y M.)
- Servicios de cooperativa e intendencia
- Plaza cívica de 630 M2.
- 1 cancha de basket-boll
- Estacionamiento con capacidad para 9 cajones
- Areas verdes a razón de 5 árboles por aula.

Escuela Secundaria de 14 aulas:

- 8 aulas teóricas
- Dirección
- Coordinación y orientación vocacional.
- 2 talleres (cada uno equivale a 2 aulas)
- Un laboratorio (2 aulas)
- Biblioteca
- Servicios sanitarios (H. y M.)
- Servicio de cooperativa e intendencia
- Plaza cívica de 980 M2.
- 1 cancha de basket-boll
- Estacionamiento con capacidad de 14 cajones
- Areas verdes a razón de 5 árboles por aula.

- d). Plaza Cívica: Superficie de terreno = 5,166 M2.
- Zona pavimentada 60%
 - Zona verde 40% jardinada y forestada a razón de 1 árbol por 50 M2.
 - Bancas y basureros
 - Señalamiento
 - Nomenclatura
- e). Jardín vecinal y Juegos Infantiles: Superficie de terreno = 16,146 M2.
- Area verde 70%
 - Circulaciones peatonales
 - Mobiliario urbano: bancas, basureros y arbotantes
 - Señalamiento y nomenclatura
 - Se podrá ubicar en él, el tanque elevado, cisterna y cuarto de máquinas para el suministro de agua potable.
 - Cuarto de mantenimiento y bodega
 - La jardinería podrá ser césped, barreras de plantas, barreras de arbustos, forestación a razón de 1 árbol por 50 M2.
 - Area de juegos mecánicos: columpios, sube y baja, resbaladilla, etc.
 - Area de juegos fijos: lianas y cuerdas, estructura de fierro, túneles, etc.
- f). Local Comercial: Con superficie construída de: 807.30 M2. y una superficie de terreno de 4,438.50 M2.
- 57 locales de 2.50 x 3.00
 - Bodega, aseo e intendencia
 - Servicio sanitarios (H. y M.)
 - Depósito de agua
 - Depósito de hielo
 - Patio de carga y descarga
 - Depósito de basura
 - Estacionamiento con capacidad para 25 cajones
 - Area de lavado
 - Areas verdes a razón de 1 árbol por puesto
- g). Zonas deportivas: Con superficie de terreno de: 35,844 M2.
- 4 canchas de foot-boll, con superficie de: - - - - - 18,394.04 M2.
 - 8 canchas de basket-boll con superficie de: 3,512.88 M2.
 - 7 canchas de volley-booll con superficie de: 1,812.58 M2.
 - Areas verdes con superficie de 8,548.44 M2.
 - Area de servicios: sanitarios (H. y M.), vigilancia y vestidores con superficie de 450 M2. a cubierto.
 - Area de estacionamiento con capacidad para 138 vehículos.
- h). Unidad Médica: con una superficie de 4,440.15 M2. de terreno, y servirá para que posetriormente las Autoridades puedan construir en él, dicho inmueble.

Las especificaciones y dimensiones de estas obras estarán sujetas a la normatividad manejada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Las obras complementarias que corresponden a la 1a. etapa, equivalen al 16% de las anteriores y para el caso de la 1a. etapa se realizará la construcción de las escuelas: Primaria de 13 aulas y Secundaria de 9 aulas.

SEGUNDA.—En un plazo no mayor a 60 días hábi-Autorización, el Titular del Fraccionamiento deberá preles contados a partir de la fecha de firma del Acuerdo de sentar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas la documentación y proyectos técnicos ejecutivos para garantizar el buen funcionamiento del fraccionamiento.

TERCERA.—Se fija al fraccionador un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas las obras que se mencionan en la Cláusula Primera de este Acuerdo.

CUARTA.—El fraccionador deberá ceder al Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, una área de vialidad de 39,705.01 M2. (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO METROS CUADRADOS UN DECIMETRO CUADRADO). Así mismo, deberá ceder una área destinada a espacios verdes y servicios públicos de: 15,642.00 M2. (QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS) correspondiente a la primera etapa.



DCDUV/050-FT/84-12.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS

a). El Plan Maestro del Fraccionamiento aprobado correspondiente presenta las siguientes características:

	PLAN MAESTRO	1a. ETAPA	2a. ETAPA	3a. ETAPA	4a. ETAPA	5a. ETAPA
AREA TOTAL	593,690.92	110,495.85	125,845.50	86,864.60	116,783.82	153,701.66
ZONA FEDERAL	16,889.75	--	1,984.93	---	9,053.35	5,851.47
AREA PROYECTO	576,801.17	110,495.85	123,860.66	86,864.60	107,730.47	147,849.59
AREA HABITACION	308,916.87	53,454.77	54,611.25	50,111.10	73,054.47	77,685.23
AREA COMERCIO	12,584.80	12,584.80	---	---	---	---
AREA VENDIBLE (LOTIFICADO)	321,501.67	66,039.57	54,611.25	50,111.10	73,054.52	77,685.23
AREA DONACION	96,881.57	4,751.27	25,605.00	10,144.23	6,403.07	49,978.00
AREA VIAL	158,417.93	39,705.01	43,644.41	26,609.27	28,272.88	20,186.36
No. DE MANZANAS	47	14	10	8	9	6
No. DE LOTES	1,464	401	355	380	272	56
No. DE VIVIENDAS	5,382	869	901	811	1,307	1,494

b). La 1a. etapa que se configura en el plano autorizado presenta las siguientes características:

— Area vendible	=	66,039.57
— Area de vialidad	=	39,705.01
— Area de donación	=	4,751.27
— Superficie total	=	110,495.85
— No. de lotes	=	401
— No. de viviendas	=	869
— No. de manzanas	=	14

QUINTA.—Simultáneamente con la memoria descriptiva y el presupuesto de las obras de urbanización del fraccionamiento, se presentó un programa para la ejecución de las mismas en que se señalan las fechas en que se dará por concluidas cada una de las partes e instalaciones de la primera etapa del fraccionamiento, por lo tanto, el fraccionador deberá solicitar permiso para la iniciación de los trabajos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que dicho programa se ajuste al plazo fijado en la Cláusula tercera y ordene la supervisión respectiva.

SEXTA.—Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización, así como las complementarias y especiales que debe realizar dentro del plazo fijado, el Titular del fraccionamiento otorgará una garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado, igual al de las obras par realizar, la que se constituirá sobre los siguientes lotes del fraccionamiento:

Lotes del 1 al 20 de la Manzana 36; lotes del 1 al 10 de la Manzana 37; lotes del 1 al 15 de la Manzana 35; lotes del 1 al 5 y 14, 15, 16, 17 de la Manzana 34; 1 y 2 de la Manzana 31; los lotes 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la Manzana 34; lotes del 1 al 29 de la Manzana 32; lotes del 1 al 35 de la Manzana 33; lotes del 3 al 32 de la Manzana 31; lotes del 1 al 14 de la Manzana 26; lotes del 1 al 51 de la Manzana 28; lotes del 1 al 29 de la Manzana 27 y lotes del 1 al 72 de la Manzana 29, cuyo monto asciende a la cantidad de: \$ 250'000,000.00 (DOSCIEN-TOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) en esa virtud, el Registro Público de la Propiedad tomará nota y asentará en el libro correspondiente la garantía hipotecaria.

SEPTIMA.—El Fraccionador se obliga formalmente ante el Gobierno del Estado a realizar dentro del fraccionamiento en lo que le corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio fraccionamiento y que se derive de los planes de desarrollo urbano que incidan en dicha zona, así como respetar los lineamientos generales y especiales que a este respecto dicte la Secretaría de De-

OCTAVA.—El Fraccionador y en su caso los adquirentes de los lotes quedan obligados formalmente a cumplir en todos los términos las leyes que en la materia marcan para construcción, cooperación y demás, debiendo las autoridades estatales y municipales exigir el comprobante de haber cumplido con estas obligaciones con relación a los actos en que intervengan en ejercicio de sus funciones.

NOVENA.—Los lotes del fraccionamiento se destinarán a la construcción de habitaciones de tipo multifamiliar, dúplex y unifamiliar, de acuerdo con el plano de lotificación aprobado con excepción de la zona comercial en la que se podrá construir este tipo de edificaciones.

DECIMA.—El fraccionador cubrirá los impuestos y derechos que genere la autorización de este fraccionamiento, tomando como base la superficie y el número de viviendas contenidas en la 1a. etapa.

En el caso que solicite autorización para el desarrollo de la etapa o etapas posteriores, el fraccionador deberá cubrir los impuestos y derechos de acuerdo a la tarifa vigente en el momento de la autorización de las obras de urbanización y complementarias.

DECIMA PRIMERA.—De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley de Hacienda Municipal, el Fraccionador pagará al Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, la cantidad de \$ 9'218,352.00 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a 13 veces el salario mínimo de la zona económica en que se ubica por vivienda prevista de la 1a. etapa, por concepto del impuesto por fraccionador, además deberá pagar adicionalmente por cada 100 M2., de superficie vendible para uso comercial una cuota correspondiente a 16 días de salario mínimo de la zona económica en que se establece, cuyo monto asciende a la cantidad de: \$ 1'642,967.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

DECIMA SEGUNDA.—En la forma establecida por el Artículo 46 fracción I de la Ley de Hacienda Estatal, el Fraccionador pagará al Gobierno del Estado la suma de: \$ 3'533,828.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), para cubrir los gastos de supervisión de la 1a. etapa de las obras de urbanización a razón del 2% (DOS POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras calculado y aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que asciende a la cantidad de: \$ 176'691,430.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

DECIMA TERCERA.—De conformidad con lo previsto en las fracciones I y II del Artículo 92 de la Ley de Hacienda Municipal, el Fraccionador pagará al Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, la cantidad de \$ 1'414,346.80 (UN MILLON CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), por el establecimiento de agua potable y por el establecimiento del sistema de alcantarillado pagará la cantidad de \$ 1'657,437.70 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.), ambos cobros corresponden solamente a la primera etapa.

DECIMA CUARTA.—En cumplimiento al Artículo 46 fracción II de la Ley de Hacienda del Estado de México, el fraccionador pagará por el suministro de agua en bloque de la primera etapa a la Comisión Estatal de Agua y Seneamiento la cantidad de \$ 12'723,029.00 (DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) a razón de \$ 1'331,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada 100 M3., por día.

DECIMA QUINTA.—Para cumplir con lo establecido en el Artículo 75 Inciso VI de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado, el Fraccionador otorgará una garantía a favor del Gobierno del Estado por un monto igual al 100% del valor de las obras y por un período de 4 años contados a partir de la fecha del acta de entrega de las mismas.

DECIMA SEXTA.—En caso de que el Titular del Fraccionamiento solicite prórroga para terminar y entregar las obras de urbanización, así como las complementarias, se sujetará a una revaluación de los montos de la fianza y de los costos de supervisión señalados respectivamente en la Cláusula Décima Segunda y Décima Quinta del presente Acuerdo. Dicha revaluación será realizada y aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

DECIMA SEPTIMA.—Para iniciar la venta de lotes, opción de venta o efectuar contratos que impliquen el traslado de dominio de cualquier parte o sección del fraccionamiento, el fraccionador deberá contar con la autorización expresa del Ejecutivo del Estado y se estará a lo dispuesto por el Artículo 85 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

DECIMA OCTAVA.—Para la promoción y publicidad sobre los lotes del fraccionamiento, el fraccionador deberá recabar la autorización correspondiente ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a fin de dar cumplimiento con el Artículo 90 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

DECIMA NOVENA.—Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna los lotes vendibles que

integren el fraccionamiento, el Titular del mismo, requerirá la previa autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, quien en su caso, procederá en términos del Artículo 86 de la Ley de la materia.

VIGESIMA.—El fraccionador se obliga formalmente a respetar en todos sus términos el plano aprobado del fraccionamiento. Cualquier modificación que se pretenda realizar deberá someterse a la consideración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que en su caso, se apruebe por la misma, la violación a lo expresado en esta Cláusula será motivo de revocación de este Acuerdo.

VIGESIMA PRIMERA.—El fraccionador queda obligado a mantener y conservar las obras de urbanización y de servicios, así como prestar estos últimos hasta que las mismas sean recibidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y entregadas al H. Ayuntamiento respectivo.

VIGESIMA SEGUNDA.—La presente autorización se otorga a Inmobiliaria Lomas de Coacalco, S.A., como un derecho personalísimo y por lo tanto, con el carácter de intransferible por lo que sólo surtirá efectos a favor de su titular. Para transferir o ceder estos derechos, es necesaria la autorización expresa y por escrito del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad del derecho incluyendo adjudicaciones a favor de terceros traerá como consecuencia la revocación de la autorización que se concede en el presente Acuerdo.

VIGESIMA TERCERA.—En cumplimiento del Artículo 73 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado, publíquese el presente Acuerdo de Autorización en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", y envíese copia del mismo y de los planos de lotificación aprobados a la Secretaría de Gobierno, así como a la Secretaría de Finanzas y Ayuntamiento respectivo.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca Capital del Estado de México, a los treinta días del mes de abril de 1985.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO:
LIC. ALFREDO DEL MAZO G.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO:
LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS:
ING. EUGENIO LARIS ALANIS
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1641/83, ALBERTO DEL RIVERO MALDONADO endosatario en procuración de MARTHA ROJAS DE SANTANA, promueve en el juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de CLEOTILDE HUERTA RAMIREZ, el C. Juez señaló las Diez Horas del Día Veinticuatro de Mayo del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados y descritos en autos, consistentes en: Una consola marca frans Universal, modelo VERDI-IL, con tornamesa, tocadiscos marca garradrd con cinco botones de control, cuatro patas de madera, terminado políester de 3 velocidades, el tocadisco con radio A.M. y F.M. sin número de serie visible y en regular estado, también señala un televisor marca PHILIPS modelo Volga, tipo M208617, con número de identificación 844054, en mueble imitación madera, con botón de encendido y apagado, tres controles y selector de canales al frente base de madera, tipo mesa con cuatro patas, en regular estado, en blanco y negro, anúnciese la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico Gaceta de Gobierno, por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de éste Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS M.N.), en que fueron valuados por los peritos. Toluca, Mex., a 29 de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 2236.—8, 13 y 16 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor J. TRINIDAD AYALA HERNANDEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TEMAMATLA", ubicado en el pueblo de San Diego del Municipio y Distrito Judicial de esta Ciudad, que mide y linda; NORTE: 14.0 mts. con Octaviano Ayala; AL SUR: 14.00 mts. con Ejido del Pueblo; ORIENTE: 41.00 mts. con Tomás Carrillo Alonso; y PONIENTE: 41.00 mts. con Ma. del Carmen Ayala II, con una superficie de 574.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y en el periódico el NOTICIERO, que se editan en Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los veintiseis días de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2237.—8, 22 Mayo y 5 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. GUADALUPE BUENDIA DE M., promueve en el juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 427/85, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "ZACAHUICCO", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlapac, del Municipio de los Reyes La Paz, y pertenece a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 14.28 mts. con la Cerrada Josefa Ortiz de Domínguez; AL SUR: 12.58 mts. con Federico Anaya; AL ORIENTE: 12.89 mts. con Martín Gómez; AL PONIENTE: 12.00 mts. con María Luisa Cortés, con una superficie de 167.06 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico el NOTICIERO que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2238.—8, 22 Mayo y 5 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 445/85
PRIMERA SECRETARIA

SUSANA AYALA HERNANDEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "PANOAYA", ubicado en el pueblo de San Diego, perteneciente a éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 38.50 mts. con Rosa María Ayala Hernández; AL SUR: 39.00 mts. con Calle de Iturbide; AL PONIENTE: 31.00 mts. con Elpidio Zamora López y Manuel Ayala Reyes; AL ORIENTE: 31.00 mts. con Calle de la Fortuna, con superficie de 1,201.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico el NOTICIERO, que se edita en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C.P.D. Ismael Alfredo Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2239.—8, 22 Mayo y 5 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSA MARIA AYALA DE JUAREZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "PANOAYA", ubicado en el pueblo de San Diego, Municipio y Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 38.50 m. con Lorenzo Ayala Hernández; AL SUR: 38.50 m. con Susana y Hermelinda Ayala Hernández; AL PONIENTE: 14.00 m. con Isidoro Ayala Ayala; AL ORIENTE: 14.00 m. con Calle de La Fortuna, con una superficie de 539.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el NOTICIERO de la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2240.—8, 22 Mayo y 5 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANSELMO SANCHEZ LARA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "EL ARENAL", ubicado en San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en una línea con 17.60 m. con propiedad particular y en otra 6.00 m. con Callejón; AL SUR: 22.80 m. con propiedades particulares; AL ORIENTE: 24.00 m. con el señor Valentín Morales; y AL PONIENTE: 24.00 m. con el señor Humberto Cervantes, con una superficie de 556.80 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2241.—8, 22 Mayo y 5 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ZOILA RIOS CONTRERAS, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "EL ARENAL", ubicado en San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, el que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 7.80 m. con propiedad particular; AL SUR: 7.70 m. con Prolongación de Allende; AL ORIENTE: 20.00 m. con Julio López Rodríguez; y AL PONIENTE: 20.00 m. con Humberto Cervantes Jarillo, con una superficie de 155.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarán Vened.—Rúbrica.

2242.—8, 22 Mayo y 5 Junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

NORA ELIZABETH MONZON E., promueve en el Juzgado Primero de lo Civil, y bajo el expediente número 429/85, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "EL ARENAL", el cual se encuentra ubicado en San Vicente Chicoloapan, del Municipio del mismo nombre, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 12.08 mts. con Camino a Tlalmilolpan; AL SUR: 8.75 mts. con propiedad particular; AL ORIENTE: 19.70 mts. con propiedad particular; AL PONIENTE: 11.80 mts. con el señor Humberto Cervantes, con una superficie de 140.30 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico el NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2243.—8, 22 Mayo y 5 Junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

ALFONSO EDUARDO REYES F., promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 431/85, relativo a las Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "ARENAL", el cual se encuentra ubicado en San Vicente Chicoloapan, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 10.00 mts. con el señor Alberto Islas Espinosa; AL SUR: 10.00 mts. con Calle Allende; AL ORIENTE: 30.00 mts. con el señor Alberto Islas E.; y AL PONIENTE: 30.00 mts. con los señores Antonio Hernández Mendoza y Ofelia Lozano Hernández, con una superficie de 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico el NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2244.—8, 22 Mayo y 5 Junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EXPEDIENTE NUM: 457/85
PRIMERA SECRETARIA

LORENZO AYALA HERNANDEZ, promueve diligencias de Inmatriculación ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, respecto de un terreno denominado "PANOAYA", ubicado en el pueblo de San Diego perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 38.50 mts. con Hilario Sánchez Ayala; AL SUR: 38.50 mts. con Rosa María Ayala de Suárez; AL PONIENTE: 14.00 mts. con Isidro Ayala Ayala; AL ORIENTE: 14.00 mts. con Calle de la Fortuna, con una superficie de 539.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el NOTICIERO, que se edita en Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a tres de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, C.P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2245.—8, 22 Mayo y 5 Junio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO
SEGUNDA SECRETARIA**

En los autos del expediente número 990/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Alfredo Reyes Robles,

endosatario en procuración de Banco B.C.H., S.A., en contra de Graciela R. Baranda de García y Manuel García Flores, el C. Juez dictó un auto, señalando las Diez Horas del Día Diecisiete de Mayo del Año en Curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate de: 1.—Una máquina de fabricación de tabicón que se utiliza en la producción de obras habitacionales, el cual consta de un cajón de cuatro piezas, en la parte superior una leyenda que a la letra dice "Rosa Cometa", matrícula 18803 Hecho en México por Ital Mexicana, S.A., equipado con un motor de energía eléctrica trifásica 2.—Un escritorio tipo secretarial metálico, marca CIMA, elaborado por Cía. Internacional de Muebles de Acero, S.A., Mex., D.F., sin número de serie, en regular estado de uso. 3.—Un escritorio tipo secretarial metálico marca Steele Hecho en México, sin número de serie visible, en regular estado de uso. 4.—Una tonelada de varilla de 3/8. 5.—200 kilos de alambre quemado a razón de \$ 120.00 kilo. 6.—200 kilos de alambón a razón de \$ 100.00 kilo. 7.—10 millares de tabicón a razón de \$ 10,000.00 el millar, debiendo servir de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por peritos, en consecuencia publíquese el edicto en la Gaceta del Gobierno del Estado, y en el Diario de mayor circulación de esta Ciudad, convocando postores, por una sola vez. Toluca, Méx., a 25 de abril de 1985. Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2247.—8 Mayo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

PRIMERA SECRETARIA

En los autos del expediente número 53/984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Alfredo Reyes Robles, endosatario en procuración del Banco B.C.H., S.A., el C. Juez dictó un auto, señalando las Once Horas del Día Veintisiete de Mayo del Año en Curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de: Una máquina tortilladora marca Tomasa de Tortilladoras Mexicanas, S.A., la cual funciona con combustible de gas hecha de lámina de color verde pistache, modelo 82, número de serie 1114, semi-nueva, debiendo servir de base para el remate y postura legal la que cubra la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, convocando postores, se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de circulación de esta ciudad por una sola vez dentro de tres días. Toluca, México, a 2 de mayo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2248.—8 Mayo

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EXP. NUM: 111/85

DEM: ELOISA GOMEZ DE VALDEZ
Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

BERTHA VALENCIA LUA Y ELIFAR NOVELO MORENO, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 49 y 50, de la Manzana 94, Colonia Ampliación Villada Super 43, que miden y lindan; el primero de ellos AL NORTE: 17.00 mts. con lote 49; AL SUR: 17.00 mts. con Av. Pantitlán; ORIENTE: 9.00 mts. con Avenida Vicente Villada; PONIENTE: 9.00 mts. con lote 25, y el segundo AL NORTE: 17.00 mts. con lote 48; AL SUR: 17.00 mts. con lote 50; AL ORIENTE: 9.00 mts. con Avenida Vicente Villada; AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 24; haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación quedando apercibidas que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de abril de 1985.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2249.—8, 20 y 30 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****E D I C T O**

Expediente Número 56/85, LORETO GARCIA GONZALEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble Casa-Habitación que se encuentra ubicado en la Calle de Morelos número 24 en el poblado de Santa María Jajalpa, Méx., Municipio de Tenango del Valle, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 10.07 mts. con Calle Morelos; AL SUR: 7.27 mts. con Calle Guerrero; AL ORIENTE: 20.10 mts. con Gabino Millán; AL PONIENTE: en dos líneas 10.30 y 5.60 mts. con Vicente Quintero, con una superficie aproximada de 156.06 M2.

El C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado, para las personas que creánsen con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—

Tenango del Valle, Méx., a 10 de Abril de 1985. El C. Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 2263.—8, 13 y 16 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****E D I C T O**

Expediente Número 148/85, SERAFIN ALCANTARA SANCHEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble casa habitación ubicado en la calle de Independencia sin número en el poblado de Santiaguillo Coaxutenco, Mpio. de Tenango del Valle, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 6.70 mts. con Calle Independencia; AL SUR: 6.70 mts. con Jesús Alcántara; AL ORIENTE: 23.23 mts. con Margarita Medina Vda. de Díaz; AL PONIENTE: 23.23 mts. con Celia Serrano Vda. de García, superficie aproximada de 155.64 M2.

El C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado, para las personas que creánsen con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—

Tenango del Valle, Méx., a 10 de Abril de 1985. El C. Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 2264.—8, 13 y 16 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****E D I C T O**

Expediente número 140/85, JESUS ALCANTARA GARDUÑO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble casa habitación que se encuentra ubicado en la calle de Galeana número 14, en el poblado de Santiaguillo Coaxutenco, Mpio. de Tenango del Valle, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en dos líneas 6.85 mts. con Serafín Alcántara, y 7.10 mts. con Silvano Martínez; AL SUR: 13.60 mts. con Calle Galeana; AL ORIENTE: 20.15 mts. con José Díaz; AL PONIENTE: en dos líneas 3.95 mts. con Silvano Martínez y 16.20 mts. con Francisco Mata, superficie aproximada de 250.20 M2.

El C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado, para las personas que creánsen con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—

Tenango del Valle, Méx., a 10 de Abril de 1985. El C. Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 2265.—8, 13 y 16 Mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O**

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y CESAR HAHN CARDENAS.

EFREN DELGADO VILLAMIL, en el expediente número 1776/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 8 de la Manzana 36 de la Colonia El Sol, ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 7; AL SUR: 20.00 metros con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 23; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle treinta y cinco. Con una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, le emplaza para que dentro el término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le garán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta días de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 2253.—8, 20 y 30 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O**

PABLO ORIAD, MAURO CASTRO, TEODORA ESTRADA DE ORIAD, SALVADOR Y JULIA ORIAD ESTRADA,

LINO SORIANO, HILARIA VALENCIA Y SOCIOS.

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

JUAN GARCIA GOMEZ, en el expediente número 630/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 44 de la Manzana 19, de la Colonia Agua Azul Grupo "C" super 4 ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 43; AL SUR: 17.00 metros con lote 45; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Lago Mask; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 20, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los treinta días de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 2254.—8, 20 y 30 Mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. No. 753/1985

ONESIMO ENRIQUEZ ARAUJO, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un inmueble ubicado en la población de Metepec. Superficie: 500.00 Mts2. NORTE: 10.00 Mts., con Manuel Marcelino Terrón y León Soto. SUR: La misma anterior medida con calle de Matamoros que es la de su ubicación. ORIENTE: 50.00 Mts., con fracción de terreno que en esta fecha adquiere el señor Ascención Miguel Mendoza Ugaldé, PONIENTE: 50.00 Mts., con Manuel Arenasa.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y periódico de mayor circulación en la Ciudad.—30 de Abril de 1985.—Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.—Secretario.—Doy fe. 2257.—8, 22 Mayo, y 5 Junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 636/985 EJECUTIVO MERCANTIL que en este Juzgado promovió Adrián Ramírez Carpio y Víctor Manuel Pineda Serrano como endosatarios en procuración de Julio Medina González, en contra de Eusebio Sánchez, el C. Juez Primero de lo Civil señaló las diez horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio la primera almoneda de remate sobre una compresora marca General Electric sin modelo y número de serie visibles de color azul, funcionando en regulares condiciones de uso con un tramo de 3.00 mts. de manguera con manómetro hasta 80 libras/pulgada, sirviendo de base para la misma la cantidad de dieciocho mil pesos.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de éste Juzgado, convóquense postores.—Toluca, Méx., a seis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario. **P. J. José Armando Miranda Alva.**—Rúbrica. 2260.—8, 13 y 16 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. JUAN MANUEL VELAZQUEZ O, en el expediente Civil número 141/985 que se lleva en este Juzgado relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Carlos López García en contra de Usted, deducido, sobre la Rescisión del Contrato de compraventa verbal que tienen celebrado, el ciudadano Juez en virtud de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo establecido en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplazamiento por medio de edictos que se publicarán en el periódico o GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.—Fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado.—El Oro de Hidalgo, México, a seis de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos. **P.D. José Antonio García Castillo.**—Rúbrica.

2261.—8, 20 y 30 Mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 740/84, FRANCISCA MORALES GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: NORTE: 36.80 metros con un carril; SUR: 58.10 metros con camino al Pino; ORIENTE: 109.00 metros con Lucio Tenorio Frago; PONIENTE: 100.00 metros con Angelina Martínez Tenorio.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., ade.....de 1983.—El C. Registrador, **Lic. Jesús Córdova Gálvez.**—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

EXP. 281/83, ANGELINA HERNANDEZ DE HERNANDEZ VALENTIN HERNANDEZ VILLANUEVA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Veracruz S/N, del poblado de Atlaulfa, Mpio. del mismo nombre, mide y linda; NORTE: 6.45 metros con Sofía Barragán Jiménez; SUR: 6.45 metros con calle Veracruz; ORIENTE: 17.00 metros con Demencia Torres; PONIENTE: 17.00 metros con Raquel Jiménez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., ade.....de 1983.—El C. Registrador, **Lic. Jesús Córdova Gálvez.**—Rúbrica. 2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 302/83, EMILIA SANTAMARIA BELMONT, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C del poblado de Tepetlixpa, Mpio. del mismo nombre, mide y linda; NORTE: 19.90 metros con propiedad particular; SUR: 155.60 metros con camino; ORIENTE: 168.60 metros con carretera Federal México-Cuautla; PONIENTE: en dos líneas la 1a. 140.80 metros y 40.20 metros con Emilia Santamaría.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a.....de.....de 1983.—El C. Registrador, **Jesús Córdova Gálvez.**—Rúbrica. 2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 304/83, EMILIA SANTAMARIA BELMONT, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nacional No. 23, del poblado de Tepetlixpa, Mpio. del mismo nombre mide y linda; NORTE: 94.00 metros con J. Jesús Ramos Quiroz; y Juan Ortega; SUR: 94.00 metros con Sucesión de Anacleto Lima; ORIENTE: 13.00 metros con Avenida Nacional; PONIENTE: 14.30 metros con Clotilde Muñoz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a.....de.....de 1983.—El C. Registrador, **Jesús Córdova Gálvez.**—Rúbrica. 2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 437/83, RAYMUNDO VAZQUEZ GALICIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo S/N, del poblado de San Juan Tepeoculco, Mpio. de Ozumba, mide y linda; NORTE: 53.30 metros con Aniceto Vázquez Soriano; SUR: 53.30 metros con Andrés Vázquez Soriano; ORIENTE: 13.50 metros con calle Hidalgo; PONIENTE: 12.50 metros con Alejandro Soriano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a.....de.....de 1983.—El C. Registrador, **Jesús Córdova Gálvez.**—Rúbrica. 2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 518/83, RUFINA DURAN DE SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C del poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, México, mide y linda; NORTE: 13.82 metros con carril; SUR: 14.02 metros con camino; ORIENTE: 138.95 metros con Gregoria Rojas PONIENTE: 138.35 metros con Luciano Díaz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a.....de.....de 1983.—El C. Registrador, **Jesús Córdova Gálvez.**—Rúbrica. 2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 540/83, EDUARDO ARTURO FLORES GUTIERREZ Y MARIA LUISA PEREZ DE FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 59, del poblado de Amecameca, Mpio. del mismo nombre mide y linda; NORTE: 17.70 metros con Adán Flores Gutiérrez; SUR: 14.70 metros con Aurelio Flores Velázquez; ORIENTE: 10.00 metros con calle Independencia; PONIENTE: 10.90 metros con Aurelio Flores Velázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a.....de.....de 1983.—El C. Registrador, **Jesús Córdova Gálvez.**—Rúbrica. 2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 543/83, JOSE GARCIA MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 20 de Noviembre No. 2, del poblado de Tepetlixpa, Mpio. del mismo nombre mide y linda; NORTE: 28.80 metros con Lucas García; SUR: 28.80 metros con Juan García; ORIENTE: 8.00 metros con Av. 20 de Noviembre; PONIENTE: 8.00 metros con Julia Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de 1983.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 554/83, ANDRES FLORES VILLANUEVA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Palma No. 26—B, del poblado de Chalco, Municipio del mismo nombre, mide y linda; NORTE: 52.05 mts. con calle Independencia; SUR: 53.52 metros con J. Guadalupe Flores Villanueva; ORIENTE: 35.97 metros con Enrique Aparicio y Moisés Rojas; PONIENTE: 35.44 metros con calle de la Palma.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de 1983.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 574/84, SEVERINO SEGURA HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza No. 45, del poblado de Ixtapaluca, Mpio. del mismo nombre; mide y linda; NORTE: 46.00 metros con Granjas Tres Marias; SUR: 46.00 metros con María Cisneros; ORIENTE: 35.00 metros con Granjas Tres Marias; PONIENTE: 35.00 metros con calle Zaragoza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 112/84, GREGORIO MUÑOZ DIAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia S/N, del poblado de Nepantla, Municipio de Tepetlixpa, mide y linda; NORTE: 9.25 metros y otro Norte mide 28.50 metros con calle; SUR: 36.50 metros con Dolores Cortés Muñoz; ORIENTE: 29.80 metros con Julia Muñoz Díaz; PONIENTE: 20.00 metros con calle.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 173/84, PONCIANO RIOS SORIANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. México No. 1 Tepetlixpa, México, mide y linda; NORTE: 45.00 metros con calle Sonora; SUR: 49.00 metros con Leopoldo Ríos; ORIENTE: 80.00 metros con Joaquín Ortiz y Andrea Melendez; PONIENTE: 77.70 metros con Avenida México.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 114/84, ELIAS LARA DE JESUS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido No. 1 en el poblado de Tepetlixpa, Mpio. del mismo nombre, mide y linda; NORTE: 12.74 metros con calle Chihuahua callejón Niño Perdido; SUR: En dos líneas la 1a. 20.60 metros con Teodoro Avila y la 2a. 20.10 con Teodoro Avila; ORIENTE: 97.00 metros con Juan Morales; PONIENTE: en dos líneas la 1a. 55.00 metros con Teodoro Avila y la 2a. 26.30 metros con Filiberto Romualdo y Salvador Onofre Lara.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 178/84, SR. JOSE LUIS GARDUNO LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. en el poblado de San Francisco Acuatla del Mpio. de Ixtapaluca mide y linda; NORTE: 20.00 metros con la calle Vicente Guerrero; SUR: 20.00 metros con la señora Delfina Sánchez; ORIENTE: 27.00 metros con la señora Margarita Cossío; PONIENTE: 27.00 metros con señor José Cossío Castillo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 719/84, MARIA MARTINEZ GARCIA DE QUIROZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia Norte No. 39, del poblado de Juchitepec, Mpio. del mismo nombre, mide y linda; NORTE: 24.70 metros con Antonia Juárez de Cuevas; SUR: 24.70 metros con Carlos Quiroz Martínez; ORIENTE: 7.60 metros con calle Independencia; PONIENTE: 7.60 metros con Ma. de Lourdes Espinoza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 780/84, CARLOS QUIROZ MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. del poblado de Juchitepec, Municipio del mismo nombre, mide y linda NORTE: 35.00 metros con Antonia Juárez de Cuevas; SUR: 35.00 metros con Celso Quiroz Martínez; ORIENTE: 11.40 metros con Av. Independencia; PONIENTE: 11.40 metros con J. Jesús Juárez Reyes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 781/84, EUSEBIO DE BEAMONTE VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 2, del poblado de Cuecuequantitla, Mpio. de Tepetlaxpa, mide y linda; NORTE: 46.80 metros con Barranca; SUR: 70.00 metros con calle Morelos; ORIENTE: 62.00 metros con calle Independencia; PONIENTE: 17.80 metros con Francisco Flores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... dede 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 782/84, EUSEBIO DE BEAMONTE VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 2, del poblado de Cuecuequantitla, Mpio. de Tepetlaxpa, mide y linda; NORTE: 79.00 metros con Barranca; SUR: 77.50 metros con camino; ORIENTE: 128.00 metros con Pablo Reyes; PONIENTE: 116.00 metros con Enrique Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... dede 1984. El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 783/84, EUSEBIO DE BEAMONTE VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 2, del poblado de Cuecuequantitla, Mpio. de Tepetlaxpa, mide y linda; NORTE: 169.00 metros con Juan de los Santos; SUR: 57.00 metros con Dionicio Alvarado; ORIENTE: 68.00 metros con Pascual Romualdo; PONIENTE: 45.50 metros con Ranulfo Ranchos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... dede 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 784/84, SILVIA VERDURA FRAGOSO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo, del poblado de Tenango del Aire Mpio. del mismo nombre, mide y linda; NORTE: en dos líneas 1a. 67.50 metros con camino y la 2a. 20.50 metros con Vicenta Díaz Galván; SUR: Carece terminar en vértice; ORIENTE: En dos líneas 1a. 83.60 metros con camino y la 2a. de 37.90 metros con Vicenta Díaz Galván; SUROESTE: 147.00 metros con Francisco Vargas Orozco.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... dede 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 210/83, EUGENIA ANDREA RAMIREZ ALBARRAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. del poblado de Tlalpizahuac, Mpio. de Ixtapaluca Estado de Méx., mide y linda; NORTE: 15.50 metros con Lucila Ramírez A. SUR: 17.00 metros con Anita Noriega; ORIENTE: 22.00 metros con Elena Ramírez A. PONIENTE: 20.50 metros con Ricardo Ramírez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... dede 1983.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 734/84, LUIS RAYON TAPIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Escuadra No. 4, del poblado de Ayotla, Mpio. de Ixtapaluca, Méx., mide y linda; NORTE: 34.25 metros con Enrique Suárez; SUR: 34.60 metros con Juana Rodríguez; ORIENTE: 16.33 metros con calle de la Escuadra; PONIENTE: 16.00 metros con Pablo Mecalco.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... dede 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 192/84, JUAN LOPEZ PEREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en González Ortega No. 12, del poblado de Miraflores, Mpio. de Chalco, Méx., mide y linda; NORTE: 11.00 metros con Luis Salazar; SUR: 11.00 metros con callejón "González Ortega"; ORIENTE: 21.00 metros con Jesús Valdivia; PONIENTE: 21.00 metros con Severiano Valdivia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... dede 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 731/84, CONCEPCION SOLANO QUEZADA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera No. 22, del poblado de Coatepec, Mpio. de Ixtapaluca, Méx., mide y linda; NORTE: 30.00 metros con calle Primavera; SUR: 30.00 metros con Juventino Ayala Ocotitla; ORIENTE: 35.00 metros con Genaro Martínez Jiménez; PONIENTE: 35.00 metros con Concepción García D.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... dede 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 196/84, HERLINDO MENDEZ CANALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Guerrero No. 23, del poblado de Tepetlaxpa, Municipio del mismo nombre, mide y linda; NORTE: 52.00 metros con Francisco Méndez. SUR: 53.00 metros con Pedro Méndez. ORIENTE: 11.00 Francisco Méndez. PONIENTE: 12.00 metros con calle Guerrero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... dede—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 786/84, TERESA POZOS XANCOPINCA, promueve matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotzinco México, mide y linda; NORTE: 14.70 metros Cándido Ruiz. SUR: 14.70 metros Félix Montes. ORIENTE: 203.00 metros Pedro Alonso. PONIENTE: 205.00 metros Leopoldo Garcés.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... dede—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 187/84, MARIA EUGENIA FRAGOSO DE AHUMADA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Matamoros S/N. del poblado de Tenango del Aire, Mpio. del mismo nombre. mide y linda: NORTE: 17.00 metros con calle Matamoros, SUR: 15.00 metros con Silvia Verdura Fragoso. ORIENTE: 36.00 metros con Vicente Fragoso Martínez. PONIENTE: 36.00 metros con Francisco Vargas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... de de—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 188/84, ALEJANDRO AGUILAR ZAMORA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Oaxaca, S/N, del poblado de Tepetlixpa, Municipio del mismo nombre mide y linda: NORTE: 20.00 metros con calle Oaxaca. SUR: 20.00 metros con Domingo Aguilar González. ORIENTE: 15.20 metros con Calle Altamirano. PONIENTE: 15.20 metros con Marcos Aguilar Zamora.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... de de—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 189/84 AGUSTINA MARTINEZ DE CARRILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Niño Artillero No. 4, de la Cabecera Municipal de Chalco, Méx. mide y linda: NORTE: 12.57 metros con Antonio Carrillo. SUR: 12.32 metros con calle Niño Artillero. ORIENTE: 22.05 metros con Teresa Carrillo. PONIENTE: 21.95 metros con Felipa Cabello.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... de de—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 190/84 SR. GENARO MORENO ARIAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en el poblado de Tepetlixpa Municipio del mismo nombre denominado "TETICPA" mide y linda: NORTE: 18.00 metros con calle 5 de febrero. SUR: 18.00 metros con Dionicia Lina. ORIENTE: 41.50 metros con Arcadio Flores. PONIENTE: 47.60 metros con Daniel Moreno.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... de de—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 791/84, RAFAELA TORIZ SALAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cuauhtalpan, Municipio de Chalco, Estado de México, mide y linda: NORTE: 23.60 metros con Barranca. SUR: 17.80 metros con Calle Alvaro Obregón. ORIENTE: 55.00 metros con Alberto Toriz. PONIENTE: 47.00 metros con calle La Mora.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... de de—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 785/84 IRMA ZARZA FRAGOSO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Matamoros S/N. del poblado de Tenango del Aire, Municipio, del mismo nombre mide y linda: NORTE: 17.92 metros con calle Matamoros. SUR: 13.48 metros con Silvia Verdura Fragoso. ORIENTE: 36.00 metros con Manuel Zarza Fragoso. PONIENTE: 36.00 metros con Vicente Fragoso Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... de de—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 735/84 JUAN CABRERA CORTES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Colón No. 2, del poblado de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca México, mide y linda: NORTE: 15.38 metros con Juan Cabrera Cortés, SUR: 15.11 metros con Cornelio Cabrera Sandoval. ORIENTE: 10.05 metros con Cornelio Cabrera Sandoval. PONIENTE: 15.38 metros con calle Colón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... de de—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 736/84, DOLORES GARCIA HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle del Ejido No. 10, del poblado de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca México, mide y linda: NORTE: 54.40 metros con Jorge Martínez C. SUR: 54.40 metros con Martín Cortés F. ORIENTE: 23.30 metros con Calle Ejido. PONIENTE: 22.67 metros con barranca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... de de—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 737/84, JOSEFINA VILLAROEEL DE LA TORRE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez No. 30, del poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco Méx. mide y linda: NORTE: 7.00 metros con Guadalupe Cardoso. SUR: 7.00 metros con calle Juárez. ORIENTE: 23.00 metros con Estanislao de la Torre. PONIENTE: 23.00 metros con Esteban Rojas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... de de—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 738/84, FLORENCIO PERFECTO VALDEMAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C del poblado de Tepetlixpa, Mpio. del mismo nombre. mide y linda: NORTE: 60.00 metros con Elsa Pérez. SUR: 86.00 metros con Justo Muñoz. ORIENTE: 164.00 metros con Barranca. PONIENTE: 199.70 metros con Servando Soto R.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... de de—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 739/84, FLORENCIO PERFECTO VALDEMAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, del poblado de Tepetlixpa, Mpio del mismo nombre. mide y linda: NORTE: 15.35 metros con José Perfecto Valdemar, SUR: 20.10 metros con Tomás Vega y Santos Muñoz. ORIENTE: 38.95 metros con Andrés Aranda. PONIENTE: 39.00 metros con Callejón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... dede 1984.—El C. Registrador, J. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 732/84, JOSEFINA ARONTES CIPRES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia del Pedregal, del poblado de San Juan Tezompa, Mpio. de Chalco, mide y linda; NORTE: 25.00 metros con calle Orizaba; SUR: 24.00 metros con Miguel Gómez; ORIENTE: 8.00 metros con calle Veracruz; PONIENTE: 8.00 metros con Nemecio Alonso.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... dede 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233. 8, 13 y 16 mayo.

Exp. 733/84, LUIS CARRILLO MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, del poblado de San Pablo Atizalpan, Mpio. de Chalco, México, mide y linda; NORTE: 23.50 metros con calle 16 de Septiembre; SUR: 23.50 metros con Trinidad Rojas y Albino Aparicio; ORIENTE: 21.80 metros con Ismael Aparicio; PONIENTE: 21.70 metros con calle Lázaro Cárdenas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... dede 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

EXP. 776/84, JOSE MUÑOZ GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Chihuahua No. 17 poblado de Tepetlixpa, mide y linda; NORTE: 11.00 metros con calle; SUR: 30.50 metros con Prop. de Cuaberto Muñoz; ORIENTE: 25.00 metros con calle; PONIENTE: 20.00 metros con Prop. de la Vendedora, siendo su calidad de Eriaza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... dede 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 117/84, SRA. MAXIMINA CASTILLO DEL ROSARIO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, del poblado de San Matías Cuijingo Mpio. de Juchitepec, mide y linda; NORTE: 160.00 metros con Loreto del Rosario; SUR: 155.00 metros con Manuel Castillo; ORIENTE: 74.00 metros con camino; PONIENTE: 61.00 metros con Concepción Rivera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... dede 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 193/84, EUSTOLIA HERRERA RODRIGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, del poblado de Tepetlixpa, Municipio del mismo nombre; mide

y linda; NORTE: 9.80 metros con Refugio Rodríguez; SUR: 95.25 metros con Macario Rodríguez; ORIENTE: 52.00 metros con Camino; PONIENTE: 54.70 metros con Macario Rodríguez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... dede 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 747/84, ANGELICA LIDIA RAMIREZ ROSALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, del poblado de Juchitepec, Mpio. del mismo nombre, mide y linda; NORTE: 45.10 metros con José Luis Ramírez Rosales; SUR: 45.90 metros con Av. Juan Flores y Casas; ORIENTE: 14.40 metros con calle Arista; PONIENTE: 17.20 metros con José Luis Ramírez Rosales.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... dede 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 746/84, JOSE LUIS RAMIREZ ROSALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles Juan Flores y casas y Aristas S/N, de la Cabecera Mpal. de Juchitepec, México, mide y linda; NORTE: Dos líneas de: 38.50 y 50.00 metros con Manuel González y Melquiades de la Rosa; SUR: Tres líneas de: 43.00, 18.90 y 26.20 metros con Av. Juan Flores y Casas y Lidia Ramírez R. ORIENTE: Tres líneas de: 22.00, 11.25 y 17.20 metros con Melquiades de la Rosa, calle Arista y Lidia Ramírez R. PONIENTE: Dos líneas de: 42.65 y 2.80 metros con Andrés Ramírez Rosales y Lidia Ramírez Rosales.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... dede 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 744/84, RENE FRAGOSO MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo S/N, de la Cabecera Mpal. de Tenango del Aire, México, mide y linda; NORTE: 16.20 metros con Angelina Quiroz; SUR: 17.00 metros con Gustavo Fragoso Martínez; ORIENTE: 9.00 metros con calle 5 de Mayo; PONIENTE: 8.93 metros con Manuel Zarza Fragoso.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... dede 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 741/84, SALVADOR LIMA BAUTISTA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero s/n. del poblado de Tepetlixpa, Mpio. del mismo, mide y linda; NORTE: 60.80 metros con Pablo Lima Vidal y Miguel Lima V. SUR: 61.84 metros con callejón Francisco Madero; ORIENTE: 25.18 metros con linda Concepción Juárez Martínez y Leonor Bautista; PONIENTE: 24.15 metros con calle Francisco Madero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... dede 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 742/84, ANGELINA QUIROZ FRAGOSO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Matamoros y 5 de Mayo de la Cbra. Mpal. de Tenango del Aire, México; mide y linda; NORTE: 16.20 metros con calle Matamoros; SUR: 16.20 metros con René Fragoso; ORIENTE: 18.00 metros con calle 5 de Mayo; PONIENTE: 18.00 metros con Manuel Zarza Fragoso.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... dede 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 743/84, MANUEL ZARZA FRAGOSO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Matamoros S/N, de la Cabecera Mpal. de Tenango del Aire, México, mide y linda; NORTE: 17.92 metros con calle Matamoros; SUR: 13.48 metros con Silvia Verdura; ORIENTE: 36.00 metros con Angelina Quiroz, Gustavo y René Fragoso; PONIENTE: 36.00 metros con Irma Zarza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... dede 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 194/84, MANUELA MEDINA DE LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, del poblado de Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Edo. de Méx., mide y linda; NORTE: 20.75 metros con terreno de Chimalpa; SUR: 20.75 metros con carril; ORIENTE: 189.15 metros con Julián Salas; PONIENTE: 189.15 metros con Hipólito Mejía.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., adede 1983.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

Exp. 195/84, SRA. NYDIA SOTO DE GUERRERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, del poblado de Nepantla Municipio de Tepetlaxpa, Edo. de México, mide y linda; NORTE: 41.00 metros con Antonio Morales SUR: 40.38 metros con Onorato García; ORIENTE: 21.70 metros con camino; PONIENTE: 20.60 metros con Miguel Ortega.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... dede 1984.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2233.—8, 13 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. No. 3233, SR. BUENAVENTURA ESQUIVEL VAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zumpahuacan, Méx., Municipio de Zumpahuacan,

Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; AL NORTE: 161 mts. con Florencio Mérida; AL SUR: 175 mts. con Calle; AL ORIENTE: 125 mts. con Apanacle; AL PONIENTE: 130 mts. con Calle, superficie aprox.: 21,420.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 26 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

2234.—8, 13 y 16 Mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 3204/85, MIGUEL CRUZ JUAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Hidalgo, del Municipio de Tejupilco, México, del Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; NORTE: 12.70 metros colinda con Cirilo Santos SUR: 12.50 metros colinda con Bartolomé Cruz Morales. ORIENTE: 10.80 metros con calle Francisco I. Madero. PONIENTE: 10.30 metros con Leobardo Cruz Morales. Superficie Aprox.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 3 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2256.—8, 13 y 16 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 3205/85, ADAN DE JESUS ESCOBAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de los Gama, Municipio de Temascaltepec, México, del Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; NORTE: en dos líneas: de 68.00 y 23.25 metros con Juana González y Santiago González SUR: 87.32 metros con Juana Jaimes ORIENTE: 66.00 Metros con Juana Jaimes ya finada. PONIENTE: En dos líneas: de 19.60 y 57.00 metros con Santiago González ya finado y Juana González. Superficie Aprox.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 3 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2255.—8, 13 y 16 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

J. TRINIDAD BUENO ROMERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Hidalgo s/n., Mpio. de V. Guerrero, Dto. de Tenancingo, Méx., mide y linda; AL NORTE: 7.25 mts. con Calle Hidalgo; AL SUR: 7.25 mts. con Angel Pedroza, Refugio Terrazas; AL ORIENTE: 24.50 mts. con María Ortega; AL PONIENTE: 29.20 mts. con Gregorio Carranza Dimas, con superficie aproximada de: 194.66 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 26 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas. Rúbrica. 2235.—8, 13 y 16 Mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 821/358/85, MARIA DE JESUS HERNANDEZ DE MEJIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Francisco I. Madero, sin número, en el poblado de Santiaguillo Cuaxustenco, Municipio de Tenango del Valle, Méx., Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; NORTE: 11.31 metros con Audón Serrano; SUR: 11.31 metros con Eladia Serrano; ORIENTE: 15.29 metros con Calle de Francisco I. Madero; PONIENTE: 15.29 metros con Sucesión de Amando Gutiérrez, superficie aprox.: 172.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenango de Arista, Méx., a 29 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2262.—8, 13 y 16 Mayo

CENTRO TEXTIL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

MEXICO, D.F.

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 166 fracción cuarta de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se cita a los accionistas de Centro Textil de México, S.A. de C.V. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo en primera convocatoria, el 13 de mayo de 1985, en el domicilio de la sociedad, ubicada en Calzada Santiago Ahuizotla No. 6, Col. Ahuizotla, Naucalpan de Juárez, Estado de México, a las 17:00 horas, a fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe por escrito del Presidente del Consejo de Administración, acerca de la situación operativa de la empresa a partir de su reapertura.
- II.— Designación y nombramiento de miembros del consejo de administración y del órgano de vigilancia de la sociedad.
- III —Ofrecimiento de venta del paquete accionario propiedad de Nacional Financiera, S. A., como Fiduciaria del Gobierno Federal para el manejo del Fondo Nacional de Fomento Industrial.
- IV -- Asuntos Generales.

En el caso de que no este reunido el quórum estatutario necesario para celebrar la sesión, se cita a los accionistas en segunda convocatoria a las 17:30 horas del día 13 de mayo de 1985, en el mismo domicilio de la sociedad.

Para tener derecho a asistir a esta asamblea, los accionistas deberán presentar certificado de depósito, expedido por institución nacional de crédito que ampare la propiedad de las acciones del capital social de la empresa; o bien, depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad.

México, D.F., 24 de abril de 1985.

C.P. Ignacio Villegas Ramírez.—Rúbrica.

Comisario Suplente.

2252.—8 Mayo.

**"AVISO DE TRANSFORMACION"
"DISTRIBUIDORA SANTA CLARA,
SOCIEDAD ANONIMA"**

Por asamblea general Extraordinaria de accionistas de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cinco se resolvió cambiar la estructura económica de la EMPRESA, de SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

ALBERTO OCEJO GIRON.—Rúbrica.
PRESIDENTE.

2251.—8 Mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 19

Tlalnepantla, Méx.

EDICTO

Por Instrumento 9030 de fecha 23 de abril de 1985 otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LEENDERT VAN DHIJN Y BEZEMER en la que la señora MARIA EUGENIA CERVANTES VIUDA DE VAN RHIJN, aceptó el cargo de Albacea y su hijo LEENDERT VAN RHIJN CERVANTES, se reconoció sus derechos hereditarios y manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 19
DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, EDO. MEX.
LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA. Rúbrica.

Deberá publicarse 2 ocasiones de 7 en 7 días.

2250.—8 y 17 Mayo.

**LA VIDA EN SOCIEDAD ES COMPROMISO;
ES ESTAR DISPUESTO A APORTAR COMO CON-
DICION ESENCIAL PARA RECIBIR; ES LA AC-
CION NO LA OMISION LA FORJADORA DE LA
GRANDEZA DE LOS PUEBLOS.....DANDO
PASOS SE CAMINA, SE TROPIEZA PERO SE
AVANZA; LA QUIETUD NOS ENVEJECE, EL
MOVIMIENTO VIGORIZA.—Lic. Alfredo del Ma-
zo G.**

**"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSA-
MOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS;
LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACE-
MOS". Ruskin**

**Las circunstancias son la razón de todos los vi-
das las opiniones.—Paul Bourget.**

**A despecho de la vista de todas las miserias hu-
manas que nos tocan y nos tiene por el cuello, tene-
mos un instinto que no podemos reprimir y que es
el que nos salva siempre.—Pascal.**

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES:

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicaran dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFA:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO
 POR CORREO \$ 3,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLOS:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00
 la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
 la página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
 la página y \$ 2,000.00
 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-01, 455-51 (Lada 01-721, en Toluca, de los 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 015, en Tlalnequil, de los 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público